

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 390

TEGUCIGALPA: 29 DE DICIEMBRE DE 1911

NUMERO 3.898

SUMARIO

EDITORIAL:—Recepción Diplomática.

RELACIONES EXTERIORES—Autógrafas.

INSTRUCCION PUBLICA—Se conceden dos becas—Se conceden dos becas—Se concede una beca—Se concede un examen—Se nombra Inspectora de Aseo y Portera de la Escuela de Párvulos y Elemental anexa de esta capital á la señora Dolores Rivera—Se nombra un profesor—Se autoriza la erogación mensual de \$ 5.00—Se autoriza la erogación mensual de \$ 5.00—Se autoriza la erogación mensual de \$ 5.00—Se prorrogan los efectos de unos acuerdos.

AVISOS.

EDITORIAL

RECEPCION DIPLOMATICA

A las tres de la tarde del día de hoy y con el ceremonial de costumbre, el señor Presidente de la República recibió solemnemente en el Salón de Recepciones del Palacio Nacional al Excelentísimo señor Doctor don José Leiva, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial del Gobierno de El Salvador.

En el acto de entregar sus credenciales, el Excelentísimo señor Ministro pronunció el siguiente discurso:

«*Excmo. Sr. Presidente:*

Al propio tiempo que me honro altamente poniendo en vuestras manos las credenciales que me acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de El Salvador ante el Gobierno que tan dignamente preside V. E., tengo la satisfacción muy sincera y muy legítima de manifestaros algo que no necesita de credenciales por ser de todos bien sabido: que en cada salvadoreño hay un corazón que alienta para Honduras afectos muy hondos, y que siendo yo hijo y Representante de aquel suelo, os traigo en mi corazón todos esos afectos que sólo pueden sentirse por un país que como Honduras es nues-

tro hermano por la ley de tradición, porque nuestras almas palpitan en un mismo sentir, porque es un mismo mar el que baña nuestras playas, como uno es también el cielo que cubre nuestros hogares.

Celebró El Salvador el Centenario del primer movimiento político en pro de la Independencia de estos pueblos, y Honduras como los demás países hermanos, contribuyó de manera especial al realce de aquellas fiestas, enviando representación distinguida y brillante: la capital salvadoreña se vió honrada con la presencia del diplomático de legítima escuela, del juriconsulto ilustrado, del médico de nota, del brillante periodista, del estudiante talentoso, del artesano culto, y la sociedad toda apreció merecidamente ese notable conjunto, viendo en él la soñada manifestación de una cultura indispensable á nuestra vida política, que ha venido entre el aplauso de los buenos centroamericanos, á sustituir el silbido de las balas y el retumbar de los cañones.

El Salvador sabe sentir y apreciar la directa participación que Honduras tomó en nuestras fiestas patrias, y yo me siento altamente honrado al traer á este suelo una Misión que tiene por fin patentizaros nuestro reconocimiento muy profundo por tal participación, y haceros más patentes aún nuestros sentimientos de simpatía y aprecio hacia esta tierra de almas grandes y nobles.

Mi país todo desea la personal ventura de V. E. y la prosperidad del Pueblo hondureño, prosperidad y ventura por las cuales mi Gobierno hace votos muy sinceros como á la vez los hago yo, ya que, como antes he dicho, El Salvador considera á Honduras como á un pueblo hermano,—puesto que nuestras almas tienen un mismo sentir, uno mismo es el mar que baña nuestras playas y uno también el cielo que cubre nuestros hogares.»

El señor Presidente, Dr. D. Francisco Bertrand, contestó en los siguientes términos:

«*Señor Ministro:*

Muy grata impresión me ha causado la Carta Autógrafa que he recibido de Vuestras manos, tanto porque procede de un Gobernante leal y verdadero amigo

de Honduras, como porque sus fraternales conceptos reflejan la cultura, los nobles y elevados sentimientos del Gobierno y del Pueblo de la República hermana de El Salvador hacia este país que, por diversos motivos, se considera identificado con los demás pueblos de la América del Centro.

La Misión Especial que merecidamente se os ha confiado, es alta honra para Honduras; y, teniendo por objeto hacer público testimonio de gratitud, por haber concurrido mi Gobierno á la celebración solemne del primer grito de independencia, lanzado en la ciudad de San Salvador el 5 de noviembre de 1811, conceptúo Vuestra Misión como expresiva muestra de cordial amistad y de exquisita cortesía.

Con sobrada razón y justicia, la posteridad de los Próceres que iniciaron la proclamación de la Independencia Patria, conmemora con indecible entusiasmo tan benéfico y trascendental suceso, que, elevando á Centro-América al rango de personalidad política, soberana é independiente, la ha llevado al concierto internacional de las naciones civilizadas.

En nombre del Pueblo Hondureño doy las más cumplidas gracias al Gobierno y al Pueblo de El Salvador, por sus sinceras manifestaciones de fraternal amistad y por la honra que ha dispensado á este país, acreditando cerca de su Gobierno una Misión Diplomática con personal tan honorable y distinguido.

Acéptad, Señor Ministro, mis mejores votos por la paz y mayor prosperidad de la floreciente Nación Salvadoreña, y por la ventura de su digno Mandatario.»

RELACIONES EXTERIORES

AUTOGRAFAS

MANUEL ENRIQUE ARAUJO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

A Su Excelencia el señor Presidente de la República de Honduras.

Leal y Buen Amigo:

En el deseo de hacer presente al Gobierno de Vuestra Excelencia el profundo agradecimiento del pueblo y Gobier-

no Salvadoreños, por haberse dignado enviar á este país hermano una Misión Especial con motivo de las pasadas fiestas con que El Salvador conmemoró solemnemente el Centenario del primer grito de insurrección en Centro-América, ha juzgado conveniente acreditar al Honorable Subsecretario de Estado Dr. don José Leiva para que, en concepto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, signifique á Vuestra Excelencia los agradecimientos más cumplidos de mi Gobierno.

Esta oportunidad me proporciona la satisfacción de expresar los votos que hago por el engrandecimiento de esa Nación y la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien me honro en ser

Leal y Buen Amigo.

(F.) MANUEL E. ARAUJO.

(R.) El Ministro interino de Relaciones Exteriores,

Manuel Castro R.

Escrita en el Palacio Nacional.—San Salvador, 12 de diciembre de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el señor Presidente de la República de El Salvador.

Leal y Buen Amigo:

El Excelentísimo señor Doctor don José Leiva, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de vuestro ilustrado Gobierno en Misión Especial cerca del mfo. me ha ofrecido la particular satisfacción de recibir de sus manos vuestra Carta Autógrafa de doce del corriente, en la que os servís manifestarme, que en el deseo de hacer presente á mi Gobierno el profundo agradecimiento del pueblo y Gobierno Salvadoreños, por haber enviado á ese país hermano, una Misión Especial, con motivo de las pasadas fiestas con que El Salvador conmemoró el Centenario del primer grito de insurrección en Centro-América, habéis juzgado conveniente acreditar al Honorable Sub-Secretario de Estado, Doctor don José Leiva, para que en concepto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, signifique á mi Gobierno los agradecimientos más cumplidos del vuestro.

La noble Misión, confiada justamente á la culta é ilustrada personalidad del Excelentísimo Doctor Leiva, ha sido aceptada por mi Gobierno, con profunda satisfacción; no precisamente porque creámos obligados al pueblo y al Gobierno Salvadoreños por nuestra participación en las memorables fiestas del Centenario, pues tenemos la idea de que las glorias salvadoreñas son nuestras propias glorias, sino porque tal acto de cor-

tesía, pone de manifiesto la cultura de un pueblo y ese pueblo es hermano del nuestro.

El Excelentísimo Doctor Leiva ha cumplido con gallardía la noble Misión que le habeis confiado y él os llevará de nuestra parte las más espontáneas manifestaciones de la sincera amistad que el Gobierno y pueblo hondureños, abrigan hacia el Gobierno y pueblo de esa República.

Aprovecho esta oportunidad para reiteraros las seguridades de mis amistosos sentimientos y los votos que hago por la prosperidad de esa República y por vuestra felicidad personal,

Grande y Buen Amigo,

Vuestro Leal y Buen Amigo:

(F.) F. BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

(F.) *Raf. Alvarado M.*

Escrita en el Palacio Nacional.—Tegucigalpa, 30 de diciembre de 1911.

INSTRUCCION PUBLICA

Se conceden dos becas

Tegucigalpa: 1º de agosto de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder á los jóvenes Samuel y Guillermo Discua, la beca de cincuenta pesos plata mensuales á cada uno de ellos, para que continúen sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México.

El gasto se imputará á la Partida 3ª, Enseñanza Profesional, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José Mª Ochoa V.

Se conceden dos becas

Tegucigalpa: 1º de agosto de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder á los jóvenes Guillermo y Luis Alvarado, la beca de cincuenta pesos plata mensuales á cada uno de ellos, para que continúen sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México.

El gasto se imputará á la Partida 3ª, Enseñanza Profesional, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José Mª Ochoa V.

Se concede una beca

Tegucigalpa: 1º de agosto de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder al joven Manuel Romero, la beca de cincuenta pesos plata mensuales, para que continúe sus estudios de Ingeniería en la República de El Salvador.

El gasto se imputará á la Partida 3ª, Enseñanza Profesional, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José Mª Ochoa V.

Se concede un examen

Tegucigalpa: 2 de agosto de 1911.

Vista la solicitud presentada el día de ayer por don Gustavo Alemán Bolaños, en la cual pide se le conceda examen en las asignaturas de Derecho Civil, Derecho Romano y Derecho Natural, correspondientes al primer curso del Plan de Estudios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de esta ciudad, fundándose en que cursó las referidas asignaturas en la Facultad de Derecho y Notariado de Occidente de la República de Nicaragua.

Considerando: que el peticionario ha comprobado con documentos auténticos los extremos en que funda su solicitud, el Presidente

ACUERDA:

1º—Conceder el examen de que se ha hecho mérito; y

2º—Autorizar al señor Decano de la Facultad primeramente expresada para que lo practique cuando estime conveniente.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José Mª Ochoa V.

Se nombra Inspectora de Aseo y Portera de la Escuela de Párvulos y Elemental anexa de esta capital á la señora Dolores Rivera.

Tegucigalpa: 2 de agosto de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo, Inspectora de aseo y Portera de la Escuela de Párvulos y Elemental anexa de esta capital, á la señora Dolores Rivera, en sustitución de doña María de los Angeles Valladares, quien renunció dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José Mª Ochoa V.

Se nombra un profesor
 Tegucigalpa: 7 de agosto de 1911.
 El Presidente
 ACUERDA:
 Nombrar Profesor de la asignatura de Tratados Comerciales en la Escuela de Comercio de esta ciudad, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo, al Licenciado don Coronado García, en sustitución del Br don Manuel Baidé h., quien renunció dicho cargo.—Comuníquese.
 BERTRAND.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
 José M^o Ochoa V.
 Se autoriza la erogación mensual de \$ 5.00
 Tegucigalpa: 8 de agosto de 1911.
 El Presidente
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año económico para gastos de escritorio de cada una de las direcciones departamentales de Instrucción Primaria, la erogación de cinco pesos mensuales, los que serán pagados por las respectivas Administraciones de Rentas.
 El gasto se imputará á la partida 1^a, Enseñanza Primaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.
 BERTRAND.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
 José M^o Ochoa V.
 Se autoriza la erogación mensual de \$ 5.00
 Tegucigalpa: 8 de agosto de 1911.
 El Presidente
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año económico la erogación de cinco pesos mensuales para gastos de escritorio del Inspector de Instrucción Primaria de los departamentos de Copán y Ocotepeque, don Rodrigo A. Castañeda, los que le serán pagados por la Administración de Rentas del departamento primeramente mencionado.
 El gasto se imputará á la Partida 1^a, Enseñanza Primaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.
 BERTRAND.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
 José M^o Ochoa V.
 Se autoriza la erogación mensual de \$ 5.00
 Tegucigalpa: 8 de agosto de 1911.
 El Presidente
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año económico la erogación de cinco pesos mensuales para gastos de escritorio del Ins-

pector de Instrucción Primaria de los departamentos de Gracias é Intibucá, don Manuel de J. Jordán, los que le serán pagados por la Administración de Rentas del primero de los departamentos mencionados.
 El gasto se imputará á la Partida 1^a, Enseñanza Primaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese
 BERTRAND.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
 José M^o Ochoa V.
 Se prorrogan los efectos de unos acuerdos
 Tegucigalpa: 10 de agosto de 1911.
 El Presidente
 ACUERDA:
 Prorrogar, por los meses que faltan del presente año escolar, los efectos de los acuerdos de subvenciones que siguen:
 Departamento de Tegucigalpa
 Diciembre 21 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de Tegucigalpa \$ 682.50
 Diciembre 21 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de Comayagüela 282.50
 Diciembre 21 de 1910.—Para la escuela de niñas de Santa Lucía 20.00
 Diciembre 21 de 1910.—Para la escuela de niñas de Maraita 25.00
 Diciembre 22 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de Ojojona 60.00
 Diciembre 22 de 1910.—Para la escuela de varones de Reitoca 25.00
 Diciembre 22 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de Cedros 60.00
 Diciembre 23 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de San Juan de Flores
 Diciembre 23 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de Valle de Angeles 42.50
 Diciembre 23 de 1910.—Para la escuela de niñas de Tatumbia 25.00
 Diciembre 27 de 1910.—Para las escuelas de ambos sexos de Curarén 60.00
 Enero 5 de 1911.—Para la escuela mixta de Guaimaca 30.00
 Enero 5 de 1911.—Para la escuela mixta de Orica 30.00
 Enero 5 de 1911.—Para las escuelas de ambos sexos de Santa Ana 40.00
 Enero 5 de 1911.—Para las escuelas de ambos sexos de San Buenaventura 50.00
 Enero 5 de 1911.—Para las escuelas de ambos sexos de Sabana Grande 60.00

Enero 10 de 1911.—Para la escuela mixta del Toneontán.. 25.00
 Enero 11 de 1911.—Para la escuela mixta de Talanga... 35.00
 Enero 11 de 1911.—Para las escuelas de ambos sexos de Nueva Armenia 50.00
 Junio 17 de 1911.—Para la escuela de niñas de Lepaterique 22.50
 Julio 12 de 1911.—Para la escuela de varones de La Venta... 25.00
 Julio 18 de 1911. Para las escuelas de ambos sexos de Jalaca (Talanga)..... 10.00
 Julio 26 de 1911.—Para la escuela de varones de Maraita ... 33.00
 Departamento de El Paraíso
 Enero 6 de 1911.—Danlí: escuelas de ambos sexos..... \$ 107.50
 Enero 20 de 1911.—Güinope: escuelas de ambos sexos..... 55.00
 Enero 30 de 1911.—Yuscarán: escuelas de ambos sexos.... 60.00
 Julio 30 de 1911. El Paraíso: escuela de niñas 30.00
 Departamento de Choluteca
 Diciembre 21 de 1910.—Choluteca: escuela de niñas.. \$ 62.50
 Enero 6 de 1911.—El Corpus: ambos sexos 82.50
 Enero 7 de 1911.—Pespire: escuela de niñas..... 30.00
 Mayo 16 de 1911.—San Marcos de Colón: ambos sexos..... 90.00
 Junio 7 de 1911.—Apacilagua: escuela de varones..... 30.00
 Junio 14 de 1911.—Choluteca: escuela de varones..... 50.00
 Departamento de Valle
 Enero 16 de 1911.—Aracocina: escuelas de ambos sexos..... \$ 75.00
 Mayo 3 de 1911.—Goascorán: escuela de varones 37.50
 Mayo 4 de 1911.—Amapala: escuelas de ambos sexos..... 130.00
 Junio 28 de 1911.—Nacaome: escuelas de ambos sexos... 137.50
 Julio 27 de 1911.—Langue: escuela de varones 40.00
 Departamento de La Paz
 Diciembre 29 de 1910. La Paz: escuelas de ambos sexos..... \$ 100.00
 Enero 5 de 1911.—Opatoro: escuela de varones..... 25.00
 Enero 5 de 1911.—San Antonio del Norte: escuela de varones 30.00
 Enero 9 de 1911.—Cabañas: escuela de varones..... 25.00
 Enero 16 de 1911.—Marcala: escuela de varones..... 75.00
 Enero 16 de 1911.—Santa Ana: escuela de varones..... 25.00
 Junio 16 de 1911.—Gusjiquiro: escuela de varones.. 32.50

Departamento de Comayagua

Diciembre 21 de 1910.—Minas de Oro: ambos sexos.....\$ 70.00

Enero 13 de 1911.—Villa de San Antonio: escuela de niñas.... 30.00

Julio 13 de 1911.—Comayagua: escuela de párvulos que dirige la señorita Profesora Clotilde Boquín..... 100.00

Departamento de Yoro

Diciembre 27 de 1910.—Victoria: escuela de varones.....\$ 32.50

Diciembre 29 de 1910.—El Negrito: escuela de varones.... 30.00

Enero 6 de 1911.—Sulaco: escuela de varones..... 30.00

Enero 6 de 1911.—Victoria: escuela de niñas..... 30.00

Enero 6 de 1911.—Yoro: escuelas de ambos sexos..... 115.00

Enero 13 de 1911.—Arenal: escuela de varones..... 40.00

Junio 17 de 1911.—Olanchito: ambos sexos..... 75.00

Departamento de Santa Bárbara

Diciembre 26 de 1910.—San Nicolás: escuela de varones...\$ 25.00

Enero 6 de 1911.—Nuevo Celilac: escuela de varones..... 25.00

Enero 6 de 1911.—Aldea de Jalapa, jurisdicción de Nuevo Celilac: escuela mixta..... 17.50

Enero 6 de 1911.—Gualala: escuela de varones..... 25.00

Enero 6 de 1911.—San Luis: escuela de varones..... 20.00

Enero 6 de 1911.—Chinda: escuela de varones..... 30.00

Enero 6 de 1911.—Zacapa: escuela de varones..... 25.00

Enero 9 de 1911.—San Vicente, jurisdicción de San Nicolás: escuela de varones..... 20.00

Enero 13 de 1911.—Ilama: escuela de varones..... 30.00

Enero 13 de 1911.—San Marcos: escuela de varones..... 27.50

Enero 13 de 1911.—Santa Bárbara: escuela de varones.... 120.00

Febrero 6 de 1911.—Aldea de San Francisco, jurisdicción de San Marcos: escuela mixta... 20.00

Mayo 15 de 1911.—Naranjito: ambos sexos..... 60.00

Mayo 22 de 1911.—San José de Colinas: escuela de varones.. 50.00

Mayo 26 de 1911.—Ceguaca: ambos sexos..... 50.00

Mayo 26 de 1911.—Santa Rita: escuela mixta..... 42.50

Mayo 26 de 1911.—Concepción del Sur: escuela de varones.. 25.00

Junio 19 de 1911.—San Francisco de Ojuna: escuela de varones..... 35.00

Julio 31 de 1911.—Aldea de Libertad, jurisdicción de Ceguaca: escuela mixta..... 15.00

Departamento de Copán

Enero 28 de 1911.—Florida: escuela de varones.....\$ 17.50

Enero 28 de 1911.—Santa Rita: escuela de varones..... 22.50

Enero 28 de 1911.—La Unión: escuela de varones..... 20.00

Enero 28 de 1911.—Aldea de San Andrés, jurisdicción de La Unión: escuela de varones.... 15.00

Enero 30 de 1911.—Santa Rosa: ambos sexos..... 200.00

Febrero 6 de 1911.—San Juan de Opoa: escuela de varones. 20.00

Febrero 6 de 1911.—Cuayagua: escuela de niñas..... 25.00

Mayo 22 de 1911.—Trinidad de Copán: escuela de varones.. 25.00

Junio 3 de 1911.—Corquín: escuela de niñas..... 22.50

Departamento de Ocotepeque

Enero 5 de 1911.—Ocotepeque: ambos sexos.....\$ 50.00

Enero 9 de 1911.—San Marcos: escuela de varones..... 20.00

Enero 9 de 1911.—La Labor: escuela de varones..... 25.00

Enero 27 de 1911.—Sinuapa: escuela de varones..... 22.50

Junio 23 de 1911.—San Francisco del Valle: escuela de varones..... 20.00

Departamento de Gracias

Diciembre 27 de 1910.—Candelaria: escuela de varones.....\$ 12.50

Diciembre 27 de 1910.—Mapulaca: escuela de varones..... 15.00

Enero 5 de 1911.—Las Flores: escuela de varones..... 20.00

Enero 10 de 1911.—Belén: ambos sexos..... 37.00

Enero 13 de 1911.—Colohete: escuela de varones..... 21.00

Enero 28 de 1911.—Gualcinco: escuela de varones..... 24.00

Enero 28 de 1911.—Erandique: escuela de varones..... 18.00

Febrero 6 de 1911.—La Iguala: escuela de varones..... 20.00

Febrero 6 de 1911.—Valladolid: escuela de varones..... 17.50

Febrero 6 de 1911.—Guarita: escuela de varones..... 45.00

Abril 20 de 1911.—Lepaera: escuela de varones..... 20.00

Departamento de Intibucá

Diciembre 22 de 1910.—San Juan: escuela de varones...\$ 20.00

Diciembre 22 de 1910.—Intibucá: escuela de varones..... 25.00

Enero 23 de 1911.—Jesús de Otoro: escuela de varones.... 35.00

Marzo 7 de 1911.—Aldea de San Jerónimo, jurisdicción de Jesús de Otoro: escuela mixta.. 20.00

Julio 17 de 1911.—La Esperanza: ambos sexos..... 120.00

Departamento de Olanchito

Enero 19 de 1911.—Juticalpa: ambos sexos.....\$ 107.50

Enero 19 de 1911.—San Francisco de La Paz: escuela de varones..... 30.00

Enero 19 de 1911.—Manto: escuela de varones..... 65.00

Enero 19 de 1911.—San Esteban: escuela de varones..... 30.00

Departamento de Colón

Mayo 22 de 1911.—Trujillo: ambos sexos.....\$ 112.50

Julio 25 de 1911.—Balfate: escuela de varones..... 40.00

Departamento de Atlántida

Diciembre 26 de 1910.—La Ceiba: escuela de niñas.....\$ 125.00

Mayo 13 de 1911.—El Porvenir: ambos sexos..... 125.00

Departamento de Islas de la Bahía

Diciembre 22 de 1910.—Roatán: escuela de varones.....\$ 62.50

La imputación y el pago se harán en la misma forma que establecen los acuerdos enumerados.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M^o Ochoa V.

AVISOS

El infrascrito, Administrador de Rentas departamental, hace saber: que el General don Teófilo Rosales ha denunciado, en la extensión de setecientas hectáreas, un terreno nacional que se encuentra en jurisdicción de la ciudad de Olanchito, en este departamento, siendo propio para la crianza de ganado, y está limitado así: al Norte, con terreno nacional; al Este, con terrenos Mico Moto y serranía de San José, nacionales; al Sur, con terreno Coyoles, de la propiedad de los herederos de Cipriano Velásquez y Archibaldo Smith, de don Dámaso Pozas y otros condueños; y al Oeste, con terrenos Buenos Aires y Buena Vista, nacionales. El expresado terreno se conoce con el nombre de «Briones.» Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Yoro, 20 de noviembre de 1911.

30-1 SABINO TINOCO.

El infrascrito, Administrador de Rentas departamental, hace saber: que los señores Dr. S. M. Waller, José María Herrera y David Nolasco han denunciado en esta Administración, como nacional, el terreno denominado «Quebrada Seca,» situado en jurisdicción municipal de El Negrito, constante, más ó menos, de cincuenta caballerías, propias para la agricultura y ganadería, y sus límites son: al Norte y Oriente, terrenos nacionales; al Sur, terreno perteneciente á los herederos de don Ponciano Leiva; y al Occidente, el río de Cuyamapa. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Yoro, noviembre 21 de 1911.

30-1 SABINO TINOCO.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Número 42